

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**

Extracto de la resolución del 18 de noviembre de 2020 del Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz por la que se aprueba la convocatoria y las bases de la subvención para la realización de actividades de huerto escolar en centros educativos de Vitoria-Gasteiz para el curso escolar 2020-2021

BDNS (Identif.): 536157

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. Destinatarios

Los destinatarios de estas ayudas serán los centros educativos y asociaciones de familias de alumnos/as de los centros educativos de Vitoria-Gasteiz o que, al menos, el 60 por ciento de su alumnado figure empadronado en dicho municipio.

Segundo. Finalidad

El objeto de esta convocatoria de subvenciones es proporcionar ayuda económica a los centros educativos y/o asociaciones de familias de alumnos/as de Vitoria-Gasteiz para facilitar la realización de actividades de huerto escolar en los centros en el curso escolar 2020-2021.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por el Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el 17 de noviembre de 2020; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 12.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes de ayuda serán presentadas en el registro municipal o en las oficinas municipales de atención ciudadana, hasta el 6 de julio de 2021.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de noviembre de 2020

Presidenta del Centro de Estudios Ambientales
ANA OREGI BASTARRIKA